



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: ANEXO IX - Cancelación

ANEXO IX

CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS PARA DIAGNÓSTICO *IN VITRO*

Documentación a presentar

El fabricante o el importador titular del registro del producto médico podrá solicitar la cancelación del registro, debiendo:

1. Solicitar la baja de la inscripción del/de los producto/s médico/s para diagnóstico *in vitro*
2. Adjuntar autorización original:
 - Para el caso del producto Registrado por Disposición N° 2674/99, adjuntar Certificado y Disposición autorizante y sus correspondientes modificaciones y/o rectificaciones.
 - Para el caso del producto Registrado mediante Declaración de conformidad, adjuntar última versión de Declaración de Conformidad vigente.
3. El Representante Legal de la firma y el Responsable Técnico, debidamente acreditados, deberán firmar y sellar todas las hojas del formulario.

